



## Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

### AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS Y CONDICIONES PARA POSTULAR	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CARGAR EN EL PORTAL	BENEFICIOS
TECNICO DE CONTROL DE BIENES  (1) Plaza Vacante	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar el registro de los activos fijos adquiridos o donados a la institución en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB)</li><li>Participar en la identificación y codificación de los activos fijos de la Institución, juntamente con la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN)</li><li>Hacer el levantamiento general de los activos fijos de la institución y llevar control de la movilidad de estos</li><li>Verificar el traslado de bienes descargados, juntamente con la DGBN y archivar las notificaciones de dichos descargos</li><li>Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a la naturaleza del puesto</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección.</b></li><li>Ser dominicano/a.</li><li>Cédula de Identidad y Electoral.</li><li>No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano.</li><li>Tener aprobado el 50% del plan de estudios en una de las carreras de las ciencias económicas, sociales o humanidades.</li><li>Para ingresar al Sistema de Carrera Administrativa, el personal militar o policial debe depositar en la Oficina de Rec. Hum, la baja del organismo castrense al cual pertenece, dentro de los quince (15) días, a partir de la fecha del nombramiento</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Si es servidor de carrera, copia de la certificación de carrera administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado)</b></li><li>Currículo actualizado.</li><li>Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados)</li><li>Certificación que avale la formación de estudios requerido</li><li>Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Salario mensual RD\$44,000.00</li><li>Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública</li><li>Salario No.13</li><li>Seguro Básico de Salud</li><li>Bono por Desempeño</li><li>Capacitación especializada</li></ul>



*Ministerio de Turismo*

RNC-401-03681-9

### AVISO DE CONCURSO EXTERNO

**Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata**

		provisional, para dar cumplimiento al art. 2 de la Ley 41-08 de Función Pública. Este plazo es improrrogable.		
--	--	---	--	--

**Lugar donde se realizará el Trabajo:** Ministerio de Turismo (MITUR), ubicada en la Calle Ave. Cayetano Germosén esq. Gral Gregorio Luperón No. 419 sector Mirador Sur Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA a través de la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/>



**Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:**

**Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial).** Primero deben leer las instrucciones de la Guía del Usuario al Ciudadano o abrir el Tutorial creado (para saber cómo postular), luego deben registrarse en el Portal y crear un Perfil y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o virtual.

Los postulantes cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior para un cargo del GO III, IV o V, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la ejecución de los candidatos en cada cargo en los que participe.



*Ministerio de Turismo*

RNC-401-03681-9

## **AVISO DE CONCURSO EXTERNO**

**Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata**

Fecha para la remisión de documentos vía Portal Concursa: **desde el día Siete (07) hasta el día nueve (09) del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.**  
Teléfono de contacto de la Institución: 809-221-4660, Ext. 1109.

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrollará este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión por la Oficina de Recursos Humanos, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de su expediente, en el Link denominado: “Solicitud de revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de estos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.